

AUTO DE CIERRE No. 026-2019

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 001538 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, en contra del señor (a) **FRANCISCO DE PAULA SAMPER CAMACHO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7590675, propietario (a) del vehículo VAR267, correspondiente a las vigencias tributarias 2013-2014.

Que el (la) contribuyente, suscribió facilidad de pago No. 1328 DEL 6 DE JUNIO DE 2019, correspondiente a las vigencias 2013-2014.

Que el contribuyente canceló la totalidad de lo adeudado al Departamento del Cesar por concepto de facilidad de pago suscrita dentro del proceso de cobro coactivo No. 0231-2015.

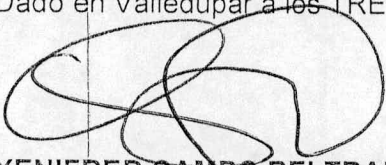
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **FRANCISCO DE PAULA SAMPER CAMACHO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7590675, propietario (a) del vehículo VAR267, por cancelación del valor total del acuerdo de pago suscrito.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los TRECE (13) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019


YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA
Profesional Especializado